

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MONTSERRAT RUÍZ PÁEZ.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUÍZ PÁEZ. Solicitamos respetuosamente se retiren los globos.

Proceda la Secretaría a verificar la existencia del quórum, abriendo el sistema de registro de asistencia hasta por cinco minutos.

SECRETARIA DIP. MARTA MA DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ. Ábrase el sistema de registro de asistencia hasta por cinco minutos.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MARTA MA DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ. Ha sido verificada la existencia del quórum.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUÍZ PÁEZ. Se declara la existencia del quorum y se abre la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos del día jueves trece de agosto del año dos mil veinte.

Dé cuenta la Secretaría del Protocolo de la Sesión Solemne.

SECRETARIA DIP. MARTA MA DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ. El Protocolo de la Sesión Solemne es el siguiente:

1. Himno Nacional.
2. Declaratoria Solemne de Clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura del Estado de México, por el Presidente de la Legislatura.
3. Himno del Estado de México.
4. Clausura de la sesión.

VICEPRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Pido a los asistentes ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUÍZ PÁEZ. Los asuntos y documentos que obran en esta Directiva serán remitidos a la Diputación Permanente.

Esta clausura será comunicada a las autoridades que proceda.

SECRETARIA DIP. MARTA MA DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ. La clave de grabación de la sesión es 145-A-LX.

VICEPRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Corresponde el uso de la palabra a la diputada Montserrat Ruiz Páez, Presidenta de la LX Legislatura del Estado de México, para hacer la Declaratoria Solemne de Clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Representación Popular.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUÍZ PÁEZ. Compañeras y compañeros de la Mesa Directiva, diputada y diputados de la Junta de Coordinación Política.

Honorable Asamblea, en acatamiento a lo señalado en el artículo 46 de la Constitución Política del Estado de México Libre y Soberano de México, clausuramos el

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del segundo año de nuestro Ejercicio Constitucional, si viene cierto que este periodo por mandato constitucionales breve en su tiempo, también lo es que el trabajo que juntos hemos realizado en estos 20 días ha sido intenso y de significativos frutos, sobre todo Legislativos para el Estado de México.

Continuamos en una situación de emergencia de salud que incide en todos los ámbitos, comenzando por la vida misma, la integridad física, moral y psicológica, la economía y la convivencia social, reiteró nuestro dolor y acompañamiento por las vidas que lamentablemente se han perdido, expreso la voluntad de las y los diputados de apoyar desde nuestra competencia a la población y seguir trabajando con mayor empeño, hasta superar esta compleja realidad que estoy segura, juntos lo aremos muy pronto.

A pesar de la difícil realidad buscamos vías a nuestro alcance para proseguir el trabajo legislativo y durante este periodo celebramos 10 sesiones plenarias, en modalidad mixta; en las mismas se presentaron 52 iniciativas y 24 puntos de acuerdo, asimismo discutimos y aprobamos 24 iniciativas y 15 puntos de acuerdo; por otra parte, las comisiones celebraron 23 reuniones de las cuales 11 fueron presenciales y 12 en modalidad en línea.

Declaramos el 17 de mayo como el Día Estatal de la Lucha Contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, fortalecimos las disposiciones Jurídicas para combatir y sancionar el hostigamiento y el acoso sexual, en nuestra Entidad, concedimos atribuciones a los municipios para rescatar y restaurar áreas verdes y elaborar y ejecutar programas de reforestación.

Aprobamos reformas al código de la biodiversidad, para generar una adecuada conciencia en relación con el uso final de bolsas y popotes de plástico, ampliamos los requisitos de los defensores municipales de Derechos Humanos, para garantizar el mejor cumplimiento de sus funciones en apoyo a la ciudadanía.

En apoyo sobre todo de las y los menores en nuestra entidad, determinamos la viabilidad de solicitar al registro civil, información sobre acreedores alimentarios en el supuesto de incumplimiento de obligaciones regulamos la santificación de servidores Públicos Municipales para su mejor desempeño en favor de las Administraciones Publicas de los 125 ayuntamientos de nuestro Estado; vigorizamos instrumentos legales en apoyo del Ministerio Público y juzgadores para frenar la delincuencia con motivo de despojo.

En materia educativa reformamos el artículo 5° de la Constitución Política de la Entidad para armonizarla con La Ley Fundamental de los Mexicanos, regulamos mecanismos para prevenir y evitar la violencia de género; designamos a un nuevo Director de Comunicación Social del Poder Legislativo, robustecimos las facultades de las autoridades municipales en materia de Seguridad Pública, asimismo dispusimos que los municipios declarados en la alerta de violencia de género contra las mujeres, instalen comisiones transitorias para combatir y erradicar la violencia vinculada a los feminicidios y a la desaparición.

Aprobamos importantes reformas a distintos ordenamientos, entre ellos la Constitución y el Código Electoral para evitar la violencia política en contra de las mujeres, garantizar la paridad de género y erradicar el lenguaje sexista.

Aprobamos diversos acuerdos, sobre exhortos dirigidos en su mayoría a dependencias del poder ejecutivo estatal, a los ayuntamientos del Estado y a dependencias de la federación, sobre temas de interés general para mejorar su desempeño, combatir la corrupción y garantizar un adecuado servicio público, también buscamos con ello, una mejor atención, sobre todo en materia de salud y en atención de los grupos vulnerables como lo son los pueblos indígenas.

En nombre de las diputadas: María Lorena Marín Moreno, Brenda Escamilla Sámano, Marta María del Carmen Delgado Hernández y María de Lourdes Garay Casillas y del diputado Margarito González Morales; agradezco el apoyo y la comprensión que nos dieron en el desempeño de esta tarea a los integrantes de la Junta de Coordinación Política y en especial, al diputado Maurilio Hernández, muchas gracias por su respaldo y por contribuir en esta Legislatura en la construcción de acuerdos para alcanzar nuestro objetivo común de representación y servicio al pueblo del Estado de México.

Fuimos electos para servir a los mexiquenses ante cualquier circunstancia, en tiempos normales y en tiempos complejos como los que hoy vivimos y hoy la LX Legislatura con gran responsabilidad da grandes pasos en sintonía con el gobierno de la Cuarta Transformación, conscientes de que los esfuerzos no han sido menos que la respuesta a las exigencias por acabar con los problemas de nuestro Estado, hoy hago votos porque el proyecto nacional que encabeza nuestro Presidente el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, continúe cosechando lo que por antonomasia merece el cariño a la Patria, resultados, progreso social y un mejor porvenir.

Compañeras y compañeros, ha sido un gran honor servir a la LX Legislatura y a los mexiquenses desde la Presidencia de la Mesa Directiva en este período ordinario, sigamos trabajando diariamente por consolidar una sociedad más justa, democrática, solidaria e inclusiva y juntos sigamos haciendo historia.

Muchas gracias.

VICEPRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Solicito a las y los asistentes ponerse de pie.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUÍZ PÁEZ. Con sustento en lo establecido en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la LX Legislatura siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del día jueves trece de agosto del año dos mil veinte, clausura su Tercer período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria.

(Se entona el Himno al Estado de México)

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE SEMI-PRESENCIAL DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Celebrada el día trece de agosto de dos mil veinte

Presidenta Diputada Montserrat Ruíz Páez

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las trece horas con quince minutos del día trece de agosto de dos mil veinte, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria, por lo que pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- La diputada María Mercedes Colín Guadarrama hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 25-Bis a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Determinar que los municipios que cuenten con Declaratoria de Alerta de Género instalen comisiones edilicias transitorias para combatir la violencia vinculada a feminicidios, presentada por la propia diputada, formulado por las Comisiones de Procuración y Administración de Justicia y Especial para la Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 5 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

3.- La diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos ordenamientos a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, al Código Electoral del Estado de México, a la Ley de Fiscalía General de Justicia del Estado de México y a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en materia de violencia política y paridad de género, presentada por la propia diputada y la diputada Karina Labastida Sotelo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Morena; de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de México, con el objeto de prevenir, atender, sancionar y en su caso erradicar la violencia política de género, presentada por la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro; de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, para eliminar el lenguaje sexista del texto constitucional, presentada por la Diputada Brenda Escamilla Sámano, el Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa e Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y los Diputados que integran la Comisión Especial Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición de la LX Legislatura; de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la Diputada Karla Leticia Fiesco García y la Diputada Brenda Escamilla Sámano y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la Diputada Araceli Casasola

Salazar y el Diputado Omar Ortega Álvarez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, formulado por las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, Electoral y Desarrollo Democrático y Para la Igualdad de Género.

Para hablar sobre el dictamen, hace uso de la palabra los diputados Karina Labastida Sotelo, Mario Gabriel Gutiérrez Cureño, Araceli Casasola Salazar, Anuar Azar Figueroa, Max Agustín Correa Hernández, Maribel Martínez Altamirano y Azucena Cisneros Coss.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto de modificación constitucional, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 5 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura y lo envíe a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, para que emitan su voto.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto sobre modificación legal, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 5 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

4.- La diputada Juliana Arias Calderón hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Punto de Acuerdo se exhorta respetuosamente a los municipios que, de acuerdo a la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, tengan población indígena, con objeto de que los representantes indígenas ante el ayuntamiento sean convocados oportunamente a las sesiones de cabildo, puedan ejercer el derecho a voz y se les proporcionen las condiciones económicas y materiales para el desempeño de su encargo, presentado por la propia diputada, formulado por las Comisiones de Legislación y Administración Municipal y Asuntos Indígenas.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 5 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de acuerdo, son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

5.- La diputada Montserrat Ruiz Páez hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción primera y se adicionan el párrafo segundo del artículo 23 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; se reforman el Capítulo Noveno, el primer párrafo, la fracción IX y XX recorriéndose la subsecuente; se adiciona la fracción XXI del artículo 31 de la Ley de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con el objeto de regular la venta, donación, regalos o distribución de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico, para salvaguardar el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes de nuestra entidad, presentada por la propia diputada y el diputado Gerardo Ulloa Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social, y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen.

6.- La diputada María Elizabeth Millán García hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 4.136 Código Civil del Estado de México, y el artículo 217 del Código Penal del Estado de México, con la finalidad de generar el debido cumplimiento de las obligaciones alimentarias, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

La Presidencia la registra y la remite a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

7.- El diputado Faustino de la Cruz Pérez hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, del Código Administrativo del Estado de México y de Ley de Movilidad del Estado de México, para regular la fijación y actualización de las tarifas del servicio de transporte público, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Comunicaciones y Transportes, de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen.

8.- La diputada Lorena Marín Moreno hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 19 de septiembre de cada año como “Día del Bombero Mexiquense”, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia la registra y la remite a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen.

9.- El diputada Anuar Azar Figueroa hace uso de la palabra, para dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo III Bis y un artículo 23 Bis al Título Segundo de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, con el objeto de constituir un Ingreso Básico Solidario en beneficio de las y los mexiquenses, presentada por

el propio diputado y los diputados José Antonio García García y Edgar Armando Olvera Higuera, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Desarrollo y Apoyo Social, y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen.

10.- El diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 13, el párrafo segundo del artículo 28, el primer párrafo del artículo 33 y, las fracciones II, III y IV del artículo 34, todos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La Presidencia la registra y la remite a la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen.

11.- La diputada Claudia González Cerón hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Derechos Humanos, y Para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen.

12.- El diputado Juan Carlos Soto Ibarra hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y de la Ley de Educación del Estado de México para fundamentalizar y regular los Derechos Humanos al internet y a la Educación Digital, presentada por el propio diputado sin Parido.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen.

13.- La diputada María de Jesús Galicia Ramos hace uso de la palabra, para dar al Punto de Acuerdo mediante el cual se Exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y a la Directora General del ISSEMYM del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones informen a esta soberanía sobre las acciones que están llevando a cabo para atender el problema de la prediabetes y diabetes en las y los jóvenes mexiquenses, presentado por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el punto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 5 minutos, destacando que si algún integrante de la

Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El punto de acuerdo, son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

14.- La diputada Berenice Medrano Rosas hace uso de la palabra, para dar lectura l Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, mediante el cual se exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Salud y Finanzas del Estado de México, para que informen a esta Legislatura, el origen de la Partida Presupuestal de la cual se dispuso el recurso económico para ser destinado al incentivo económico para los trabajadores del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud (SNTSA), denominado “BONO DEL GOBERNADOR” o “ESTÍMULO DEL GOBERNADOR COVID-19”, así como el número de trabajadores que resultaron beneficiados con dicha prestación, presentado por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el punto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 5 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El punto de acuerdo, son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

15.- El diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos, a efecto de que se Dictamine y Resuelva a la brevedad la situación de la Concesión para la prestación del servicio público municipal de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el establecimiento que opera como relleno sanitario en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y así Garantizar el Derecho Humano al Medio Ambiente Sano, presentado por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Las diputadas María de Brenda Escamilla Sámano y Lourdes Garay Casillas solicitan adherirse al punto. El diputado presentante acepta la adhesión.

La Presidencia lo registra y lo remite a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio.

16.- La diputada María Luisa Mendoza Mondragón hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México para que formule Políticas Públicas para la formalización de negocios en la entidad, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La Presidencia lo registra y lo remite a la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio.

La Presidencia informa que en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, se permite informar a la Legislatura que con fecha 10 de agosto del año en curso recibió a través de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, solicitud para creación del nuevo Municipio de Ciudad Azteca, formulada por ciudadanas y vecinos del Municipio de Ecatepec de Morelos México.

La Vicepresidenta da lectura a los comunicados siguientes:

- Se convoca a comisiones el día lunes 17 a las 10 horas en el Salón Benito Juárez, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 211 del Código Penal del Estado de México, presentado por la diputada Beatriz García Villegas y las Comisiones son Gobernación y Puntos Constitucionales, Procuración y Administración de Justicia y Para la Igualdad de Género, es una reunión de trabajo y en su caso dictamen.

- El 17 de agosto del presente año a las 12 horas en el Salón Benito Juárez, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 82 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se derogan las fracciones XXXIV, XXXV del artículo 17 y se reforman los artículos 80 y 81 de la Ley orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, presentadas por la diputada Julieta Villalpando Riquelme y la diputada Nancy Nápoles Pacheco.

- Las comisiones citadas son Procuración y Administración de Justicia, Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción y es reunión de trabajo y en su caso dictamen. El mismo lunes diecisiete de agosto a las once horas en el salón Benito Juárez, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, presentada por la diputada Imelda López Montiel y las Comisiones Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, es reunión de trabajo y en su caso dictamen.

- El Lunes 17 de agosto a las 13 horas en el Salón Benito Juárez, Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud, ambos del Estado de México, para que en coordinación y en el ejercicio de sus atribuciones elaboren un programa de prevención, ansiedad y depresión tendiente a generar acciones de difusión, información a efecto de disminuir la incidencia de casos y contribuir a la promoción de la Salud Mental en la entidad mexicana, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

- Comisión de Salud, asistencia y Bienestar Social y es reunión de trabajo y en su caso dictamen.

- El martes 18 de agosto a las 12 horas, en el Salón Benito Juárez, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5, 17 y 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Max Agustín Correa Hernández y las Comisiones son Gobernación y Puntos Constitucionales, Protección Ambiental y Cambio Climático y es reunión de trabajo.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

17.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos del día de la fecha y solicita permanecer en su sitial, para dar curso a la sesión solemne de clausura.

Diputados Secretarios

Margarito González Morales

Marta Ma del Carmen Delgado Hernández

María de Lourdes Garay Casillas

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL TERCER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

Celebrada el día trece de agosto de dos mil veinte

Presidenta Diputada Montserrat Ruíz Páez

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos del día trece de agosto del año dos mil veinte, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de asistencia.

1.- La Presidencia da lectura al protocolo que normará la presente sesión, que es para dar curso a la Clausura del Tercer Periodo de Ordinario de Sesiones del Segundo Año del Ejercicio Constitucional e informa que la Directiva remitirá a la Diputación Permanente los asuntos y documentos que obren en su poder; la clausura del periodo ordinario, será comunicada al Gobernador Constitucional del Estado de México y al Presidente de la Honorable Tribunal Superior de Justicia y autoridades que procedan e instruye a la Secretaría para que remita, en su oportunidad, a la Diputación Permanente las iniciativas y documentación que obren en su poder, para los efectos correspondientes. Asimismo, comisiona a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que se sirvan comunicar este acto de clausura al Titular del Ejecutivo Estatal y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

2.- Se interpreta el Himno Nacional Mexicano.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que la asistencia ha sido registrada.

3.- Hace uso de la palabra la Presidenta de la Legislatura, diputada Montserrat Ruíz Páez para dar un mensaje y Clausurar el Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la “LX” Legislatura del Estado de México, siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del día de la fecha.

4.- Se interpreta el Himno del Estado de México.

Diputados Secretarios

Margarito González Morales

Marta Ma del Carmen Delgado Hernández

María de Lourdes Garay Casillas